

- II. Adicionalmente, para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Requisitos específicos por componente	Persona Física	Persona Moral
Permiso de Pesca, de Acuicultura de Fomento o Concesión Acuícola vigentes. Se excluye de este requisito el concepto de apoyo de <i>"Protocolo de obtención de permiso de acuicultura o pesca de fomento"</i> .	SI	SI
Copia del Acta de Asamblea con cuadros directivos vigentes, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Se excluye de este requisito el concepto de apoyo de <i>"Protocolización de actas de asamblea de personas morales"</i> .	NO	SI
Índice temático del estudio a elaborar de acuerdo a las instancias a las que se ingresara para su apoyo.	SI	SI
Cotización del estudio solicitado firmado por el solicitante y prestador de servicios.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo deberá estar registrado y actualizar los datos de su Unidad Económica en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado. Se excluye de este requisito el concepto de apoyo de <i>"Protocolo de obtención de permiso de acuicultura o pesca de fomento"</i> .	SI	SI

- III. **Instancia Ejecutora:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable.

CAPÍTULO IV.

Componente Asistencia Técnica, Capacitación y Extensionismo.

Artículo 10. Los apoyos están destinados preferentemente a Unidades de Producción Pesquera y Acuícola legalmente constituidas, interesadas en desarrollar capacidades para la organización, operación, comercialización, valor agregado, tecnificación, consolidación y todos aquellos temas relacionados con su actividad, que les permita la integración gradual, horizontal y vertical en la cadena productiva en que participan.

- I. La aplicación de estos recursos se realizará conforme a los conceptos de apoyo y montos máximos que a continuación se describen:

CONCEPTO DE APOYO	MONTOS DE APOYO
Servicio profesional especializado de organización, capacitación y acompañamiento técnico.	Apoyo hasta con \$25,000.00 mensual por el servicio por un periodo de hasta 6 meses.
Desarrollo de Capacidades para el fortalecimiento de cadenas productivas.	Apoyo por evento: hasta con un 100% y hasta \$30,000.00
Ferias y Exposiciones.	Apoyo por evento: hasta con un 70% y hasta \$200,000 por grupo organizado.

II. Para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

Criterio	Requisitos
Servicio profesional especializado de organización, capacitación y acompañamiento técnico.	Prestador de servicios, persona física <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Trabajo del prestador de servicios profesionales • Curriculum vitae del prestador de servicios profesionales • Identificación con fotografía vigente del prestador de servicios • Plan de formación y capacidades • Constancia de situación fiscal vigente. • Cotización o propuesta económica.
	Personas Morales <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Trabajo. • Curriculum Vitae. • Identificación con fotografía vigente del representante. • Plan de formación y capacidades • Constancia de situación fiscal vigente. • Cotización o propuesta económica.
Desarrollo de Capacidades para el fortalecimiento de empresas pesqueras y acuícolas.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Trabajo. • Curriculum vitae. • Identificación con fotografía vigente del representante • Plan de formación y capacidades • Constancia de situación fiscal vigente. • Cotización o propuesta económica.
Ferias y Exposiciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa del evento. • Cotización de los conceptos de apoyo.

Requisitos específicos por componente	Persona Física	Persona Moral
Permiso de pesca comercial y/o de fomento vigente, permiso de Acuicultura de Fomento o Concesión Acuícola vigentes. En el caso de los conceptos de apoyo donde el solicitante sea una Unión de Productores Acuícolas o Federación de Cooperativas, o Unión de Permisarios, se excluye este requisito.	SI	SI
Copia del Acta de Asamblea con cuadros directivos vigentes, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	NO	SI
Cotización del bien solicitado firmado por el solicitante.	SI	SI
Para ser sujeto de apoyo, obligadamente la Unidad Económica deberá estar registrada en el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable del Gobierno del Estado.	SI	SI

III. Consideraciones:

- Los casos o procedimientos no considerados en los presentes lineamientos estarán sujetos al acuerdo de la CRyS, previa justificación técnica, social y disponibilidad presupuestal.

IV. Instancia Ejecutora: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable.

CAPITULO V

Componente Sistema Estatal de Información Pesquera y Acuícola.

Artículo 11. Recurso del Estado destinado a mantenimiento, seguimiento, actualización de licencias y trámites necesarios para la implementación del SEIPA, como los pagos de licenciamiento del sistema operativo y firewall que permita operar la plataforma informática que contienen el Sistema Estatal de Información.

El SEIPA como cualquier otro sistema de información requerirá de una constante actualización de la información que contiene, permitiendo suplir con eficiencia las necesidades que le dieron origen:

- I. La aplicación de estos recursos se realizará conforme a los conceptos de apoyo que a continuación se describen: